

El ODS 16 sobre paz, seguridad y gobernanza: desafíos conceptuales, seguimiento y evaluación

Manuela Mesa

Directora CEIPAZ y codirectora del Instituto DEMOSPAZ-UAM



Introducción

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en septiembre de 2015 han incorporado por primera vez la paz y la seguridad entre sus 17 objetivos y 169 metas. Y como importante novedad esas metas están indisolublemente ligadas con la inclusión social y el buen gobierno, como una condición esencial del desarrollo sostenible. Los ODS integran tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental, con carácter integral e indivisible y señalan, de manera acertada, que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo.

El seguimiento y la rendición de cuentas de los ODS debe ser global, dado que los avances en algunos ámbitos pueden verse condicionados por el retroceso en otros

La Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

El carácter universal de la Agenda 2030 y la necesidad de “localizarla” en relación a las capacidades y retos de cada país abre extraordinarias oportunidades para dar paso a agendas a la vez locales y globales. Todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, son responsables de la implementación eficaz de los objetivos y las metas. La idea de universalidad —entre países y personas— para lograr un futuro más justo, equitativo y sostenible se sustenta en la necesidad de solidaridad. La Agenda 2030 reconoce que desafíos como la pobreza, la desigualdad de género y la degradación ambiental suponen un problema tanto para los países desarrollados como para los que se encuentran en desarrollo. Algunos de estos retos, como el cambio climático o los flujos financieros ilícitos, tienen un alcance mundial y, por lo tanto, los Estados miembros no los pueden abordar solos. Al contrario, precisan de un fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad a escala mundial. A este respecto, el principio de “responsabilidad común pero diferenciada” es una característica importante de la Agenda 2030 (Sanahuja, 2018).

La Agenda 2030 puede permitir a los Estados miembros y a la comunidad mundial avanzar hacia estrategias verdaderamente integrales y sistémicas que aborden las interrelaciones entre los diversos objetivos. Por ello reconoce la indivisibilidad y la interdependencia de los ODS y plantea la necesidad de contar con un enfoque integral para su implementación. Asimismo, el seguimiento y la rendición de cuentas debe ser global, porque de no ser así, los avances en algunos ámbitos pueden verse condicionados por el retroceso en otros.

Además, los ODS establecen unas metas globales, con calendarios e indicadores que se configuran como guía de referencia para la evaluación comparada del desempeño (*benchmarking*) de cada país u organismo internacional; estos mecanismos, como la presión reputacional y la emulación en los ranquin internacionales, o la presión de los pares resultan eficaces en la medida que los gobiernos aspiren a obtener mejores posiciones y a ganar así legitimidad (Sanahuja, 2018).

Asimismo, los ODS tienen el propósito de movilizar la acción colectiva internacional y orientar la acción de los gobiernos a partir de la definición de una serie de metas globales a alcanzar en el ámbito global y nacional (Jolly *et al.*, 2007: 67-70). Esto ha permitido definir consensos internacionales que proporcionan un mandato a los organismos multilaterales, y a su vez, situar las políticas nacionales en

ese marco, en un proceso voluntario de “multilateralización” de las mismas (Sanahuja, 2018). Esta definición de consensos basados en el conocimiento experto aportado por los organismos internacionales, así como en argumentos morales imperativos relacionados con estándares universales de dignidad humana, constituyen una poderosa fuente de legitimidad (Sanahuja, 2018). También, se reconoce el papel de los organismos regionales y de los actores locales en la implementación de la Agenda y se plantea la necesidad de “adaptar localmente” los ODS con un enfoque territorial para el desarrollo humano, como una estrategia concreta, pragmática, transversal y complementaria a las políticas nacionales. Se trataría de definir las estrategias, mecanismos, herramientas y procesos de ámbito local que contribuyan a alcanzar las metas y objetivos de los ODS en el plano nacional e internacional.

Al mismo tiempo, será imprescindible la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de los centros de investigación y de la academia. Aunque los gobiernos nacionales y las instituciones intergubernamentales especializadas serán responsables del monitoreo oficial de los ODS por parte de Naciones Unidas, los datos complementarios de fuentes no gubernamentales —como las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de investigación— también desempeñarán un papel crucial para proporcionar una imagen más completa y precisa de los progresos en la implementación de los ODS.

En este capítulo se va abordar la importancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, “Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas”, que forma parte de la Agenda 2030. Se analizará como se está implementando a partir de los informes voluntarios de seguimiento que han presentado algunos países en estos dos últimos años, de los informes del Secretario General de Naciones Unidas, y de los esfuerzos que han realizado algunos centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil para concretar los indicadores y medios para su seguimiento e implementación efectiva.

El ODS 16 ofrece una oportunidad para reflexionar sobre los conceptos de paz, justicia y gobernanza global, así como sobre sus factores constitutivos. Y requiere analizar los indicadores y metas establecidas y abordar que otros elementos serán necesarios incorporar en el plano local, nacional e internacional para avanzar en la consolidación de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Este capítulo también abordará cuáles son sus limitaciones y potencialidades, y se identificará el papel que puedan tener los actores sociales, educativos, políticos y culturales en la implementación.

El contexto de violencia y fragilidad

El alcance global de la violencia y la inseguridad. Punto de partida de la Agenda 2030

La nueva Agenda 2030 ha tratado de incorporar las enseñanzas de los últimos 25 años en cuanto al complejo nexo entre paz, seguridad y desarrollo. Por un lado, reconociendo que la guerra y el conflicto han sido uno de los principales obstáculos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) vigentes hasta 2015. Por otro lado, afirmando que la paz y la seguridad de las personas son condición esencial para el desarrollo sostenible. Desarrollo, derechos humanos, paz y seguridad son conceptos interrelacionados e indivisibles, pues no pueden ser alcanzados unos sin los otros. Cualquier carencia en uno de ellos afectará negativamente a los otros, y a la inversa.

Por ello, la prevención de conflictos y la construcción de la paz pueden ser una contribución decisiva al desarrollo sostenible. Se trata de romper los ciclos por los que la exclusión y la violencia se retroalimentan negativamente, a favor de sinergias positivas entre paz y desarrollo. Esto requiere de mayores capacidades nacionales y locales —lo que se ha llamado la “infraestructura de la paz”— para encauzar las tensiones por medios institucionalizados y pacíficos. Y para ello también es necesario promover la cohesión social y la participación inclusiva en la sociedad.

Diversos informes de organismos internacionales han señalado el vínculo entre desarrollo y violencia en contextos de paz. La *Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo* (2006) y el Informe del Secretario General de Naciones Unidas, *Promoting Development through the Reduction and Prevention of Armed Violence* (2009) señalan como la violencia se ha convertido en el mayor obstáculo para el desarrollo económico y social. Estos informes muestran como la violencia, el desarrollo, la macroeconomía y la desigualdad están interconectadas y por esto, la prevención de la violencia debe considerarse un elemento esencial en las políticas de desarrollo.

Según los datos aportados por la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), en el plano global los bajos niveles de violencia se relacionan con altos niveles de desarrollo y de igualdad (ONUDD, 2014: 29). La relación entre los indicadores de desarrollo y las cifras de homicidios deben complementarse con otros factores, como el papel que juega el crimen organizado, o las políticas de prevención de conflictos en determinados contextos (ONUDD,

La prevención de la violencia debe considerarse un elemento esencial en las políticas de desarrollo

2014: 30). En suma, los efectos devastadores de la violencia y el conflicto armado, importantes en sí mismos, lo son también en relación con la agenda de desarrollo.

¿Qué datos constituyen la “línea de base” o punto de partida en relación con el cumplimiento de los ODS en 2030? En primer lugar, hay que considerar las muertes y la pérdida directa de recursos materiales: cada año mueren por violencia en todo el mundo más de medio millón de personas, y el coste económico de esas muertes superaría los dos billones de dólares, a los que se suma otro billón de daños materiales directos (Institute for Economics and Peace, 2017). En términos generales, se estima que los países en desarrollo destinan entre 2,5% y 10% del PIB para combatir la violencia y la criminalidad. Son costes muy elevados, que se detraen de las necesidades básicas como el acceso a los alimentos, la salud o la educación (Institute for Economics and Peace, 2014b).

Hay otras formas de violencia de carácter transnacional: 8 países tienen tasas de homicidios superiores a 10 muertes por 100.000 habitantes/año, y en 14 países —varios de ellos latinoamericanos— son superiores a 30 por 100.000/año. En los países en desarrollo, esta tasa duplica la de los países ricos y en América Latina, con 22,5 por 100.000, es cuatro veces superior al promedio mundial, y 17 veces más alta que en Asia suroccidental (Naciones Unidas, 2016: 42). Solo hay 4 países en los que más del 90% de la población se siente segura caminando sola de noche en su vecindario. Aunque las relaciones causales son complejas y controvertidas, la correlación entre desigualdad y violencia es evidente: en 2015 la tasa de homicidios en países con alta desigualdad (Gini superior a 0,45) era nueve veces más alta que en los países más igualitarios (Gini inferior a 0,35), y ha ido en aumento desde 2005 (Naciones Unidas, 2017a: 11-50).

Uno de los aspectos relevantes del ODS 16 y la Agenda 2030 es el tratamiento específico que otorga a la violencia contra las mujeres y niñas, un ámbito en el que el punto de partida es crítico, los datos más escasos y fragmentarios, y que por ello requiere de especial atención. En los países en conflicto y en situación posconflicto los porcentajes de mujeres víctimas de homicidio son mayores que los promedios regionales. Este es el caso de países como Nepal, República Democrática del Congo y Uganda, que son los que presentan mayores tasas de violencia sexual del mundo y en el cuerpo de las mujeres se utiliza como arma de guerra de manera generalizada, torturando y mutilando y como una manera de aterrorizar al enemigo.

Una de las principales dificultades a la hora de medir las muertes violentas y por homicidio es que los datos procedentes de registros nacionales de la justicia penal y de los sistemas de salud no están

El empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género debe traducirse en una reducción de la violencia contra ellas

desglosados por sexo y edad. Además, muchas de las cifras sobre violencia sexual son a menudo inferiores a las reales, dado que es posible que las mujeres teman sufrir represalias o estigmatización social si denuncian. Y en lo que se refiere a las tasas de homicidios, aunque la mayoría de las víctimas de homicidios son hombres, casi la mitad de las mujeres que fueron víctimas fallecieron a manos de su pareja o de un miembro de la familia, en 2012, último año para el que se dispone de datos. De acuerdo con las estimaciones más recientes, el índice mundial de homicidios de mujeres se sitúa en 2,3 por cada 100.000 habitantes, aunque las cifras varían mucho entre las diferentes regiones y dentro de cada una de ellas; aunque el mayor promedio regional corresponde a América Latina y el Caribe (ONU-Mujeres, 2018: 126).

Si se atiende a los indicadores sobre violencia sexual, el punto de partida de los ODS muestra un panorama crítico incluso considerando la escasez de información y la dificultad para la comparabilidad. Datos de 31 países de renta baja y media sugieren que el 16% de las mujeres de 18 a 29 años han sufrido violencia sexual por primera vez antes de los 18 años (Naciones Unidas, 2017b: 19). Persisten, asimismo formas de violencia contra la infancia: como promedio mundial, el 80% de los niños y niñas entre 1 y 14 años sufrió maltrato físico en el mes anterior, con valores del 8% para África subsahariana y entre 60% y 65% en Europa y América Latina. Sigue habiendo unas 570 rutas de trata de personas, y la proporción de mujeres y niñas dentro de esos flujos ha pasado de 84% en 2004 a 71% en 2014 (Naciones Unidas, 2017a: 50-51).

El empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género debe traducirse en una reducción de la violencia contra ellas; se estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido en algún momento de su vida violencia de sus parejas o violencia sexual. Y por otro lado, la participación de las mujeres en la prevención de conflictos y en la construcción de la paz es esencial para promover el pleno cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para las mujeres y niñas tanto en tiempos de paz como de guerra. También es muy importante que se realicen esfuerzos para implicar a las mujeres de las zonas en conflicto y asegurar que su voz sea escuchada y que se reconozcan sus demandas y necesidades (ONU-Mujeres, 2018: 126).

El Informe *Hacer las promesas realidad* plantea que es fundamental contar con instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas para lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible, permitiendo que las mujeres puedan acceder a la justicia y a otros servicios públicos esenciales. Tanto en los países desarrollados como en los que se encuentran en desarrollo, las instituciones del derecho y la justicia,

como la policía, los tribunales y el poder judicial, continúan desatendiendo a millones de mujeres y niñas al tiempo que se siguen tolerando los crímenes que se cometen contra ellas y que, en muchos casos, siguen quedando impunes. La insuficiente representación de las mujeres en las instituciones de gobernanza mundiales, regionales y nacionales y su falta de poder para diseñar estas instituciones contribuyen a perpetuar el sesgo de género (ONU-Mujeres, 2018:126).

Aunque el reconocimiento de las dimensiones de género en los conflictos armados y la función clave que desempeñan las mujeres en el establecimiento y el mantenimiento de la paz sea cada vez mayor, todavía no se aprovechan lo suficiente las oportunidades para fomentar el liderazgo de las mujeres, aumentar su acceso a la justicia y crear sociedades más pacíficas e inclusivas (ONU-Mujeres, 2018:1 26). La resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad se ha convertido en un importante instrumento para promover la prevención, la participación y la protección y para conformar una agenda internacional que reconozca el impacto específico que tienen los conflictos armados en las mujeres. Es necesaria, por ello, la convergencia entre la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y la Agenda 2030, en particular con el ODS 16 sobre paz y con el ODS 5 sobre equidad de género, pues sus metas se retroalimentan positivamente.

Los desafíos del conflicto armado y la fragilidad estatal ante la Agenda 2030

La fragilidad estatal y el conflicto armado, dos realidades distintas pero muy interrelacionadas, siguen siendo el mayor impedimento para las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Más de 1.400 millones de personas viven en áreas afectadas por la fragilidad, y se estima que esa cifra se elevará a 1.900 millones en 2030 (OECD, 2015). Hacer frente a la fragilidad estatal es, por consiguiente, un elemento decisivo para prevenir los conflictos armados y contribuir a su resolución, y con ello contribuir a alcanzar las metas de la Agenda 2030.

El conflicto y la violencia armada son los mayores impulsores de la fragilidad estatal. Casi la totalidad de los 37 países identificados como “Estados frágiles” por el Banco Mundial en 2010 sufrían violencia y/o estaban en conflicto armado. El 80% de la asistencia humanitaria, que también se ha triplicado en los últimos 10 años, se ha destinado a crisis provocadas por los conflictos violentos (United States Institute of Peace, 2016). El conflicto debilita los sistemas sociales, altera la prestación de servicios, polariza el entorno político,

Ningún Estado es inherentemente frágil, sino que es el resultado de una combinación de factores internos y externos, ligados al contexto, la historia y el sistema regional

daña la legitimidad de las instituciones gubernamentales, amenaza los medios de subsistencia y puede desarraigar y desplazar comunidades enteras durante un largo período de tiempo. Entre 1981 y 2005, los países que sufrieron conflictos violentos importantes tuvieron una tasa de pobreza 21 puntos porcentuales más alta que los países que no experimentaron grandes conflictos violentos en el mismo período (World Bank, 2011:80). El conflicto también agrava las desigualdades existentes, haciendo más vulnerables a la violencia a los grupos marginados, incluyendo mujeres y niñas. Las mujeres y las niñas, en particular, enfrentan múltiples tipos de discriminación, especialmente cuando el legado de los conflictos violentos y las débiles instituciones del Estado de Derecho exacerban la impunidad ante la violencia sexual y la discriminación. El conflicto también impide la participación de mujeres y niñas en la vida política, socava su recuperación de la crisis y limita sus oportunidades educativas y económicas. (UNPD, 2016b).

El impacto de la violencia directa no se limita a las elevadas cifras de mortalidad, ya que supone muchas más personas heridas y otras víctimas indirectas que la sufren. La violencia afecta negativamente a los sistemas de salud porque impone cargas severas sobre la atención médica en los centros de salud ubicados en las áreas violentas, en particular en unos servicios de urgencia que detraen recursos y atención respecto a otras patologías, o a las actuaciones preventivas, particularmente necesarias en los países en desarrollo.

El conflicto y la violencia político-militar es también la principal causa del desplazamiento forzado, sea de una zona a otra del país, o en busca de refugio en otros países. Se estima que sesenta y cinco millones de personas han sido desplazadas, de los cuales una parte importante son mujeres y niñas. A finales de 2015, había 21,3 millones de refugiados, 3,2 millones de personas en el proceso de solicitud de asilo y 40,8 millones de personas desplazadas internamente en sus propios países (UNHCR, 2015). Desde 1990, al menos 400 millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema (menos de 1,25 dólares por día, ajustados a la paridad del poder adquisitivo) y en contextos frágiles (Chandy et al., 2012). Se estima que la mitad de las personas que viven en pobreza extrema están en países frágiles y se prevé que la cifra aumente al 62% para 2030 si no se aborda esta situación (OECD, 2014).

La OCDE ha definido la fragilidad como una “situación en la que las estructuras estatales carecen de la capacidad y / o voluntad política para llevar a cabo acciones que permitan reducir la pobreza, generar desarrollo y salvaguardar la seguridad y los derechos humanos” (OCDE, 2016). Esa fragilidad, en la medida que significa un marco institucional débil para gestionar de manera adecuada el conflicto

social, puede contribuir al surgimiento de la violencia y la guerra. Sin embargo, es importante destacar que ningún Estado es inherentemente frágil, y que ese es el resultado de una combinación de factores tanto internos como externos, ligados al contexto, la historia y el sistema regional. En los últimos años se ha tratado de reconceptualizar la noción de fragilidad a partir de varias consultas internacionales impulsadas por la International Network for Conflict and Fragility (INCAF). Hay un cierto acuerdo en que la fragilidad es la combinación de una situación de riesgo y la incapacidad del Estado para gestionarlo o mitigar sus consecuencias. También se reconoce que el riesgo es multidimensional e incluye situaciones de desastre, sobredependencia de los recursos naturales e impacto del cambio climático, o ser parte de una región en conflicto. En algunos casos, existen zonas de fragilidad, debido al impacto de los peligros naturales o desastres provocados por los actores sociales o políticos en los países vecinos, que requieren una respuesta multinacional o regional, como es el caso en la región de Siria, el Cuerno de África, la subregión del Río Mano en África occidental, y el Sahel africano. Esto plantea la necesidad de definir una estrategia de gestión de riesgos que se incorpore a un marco de desarrollo integral dentro de la Agenda 2030.

En los contextos de fragilidad, el crimen organizado y la trata extiende su redes y obtienen cuantiosos beneficios a partir de las actividades ilícitas que desarrollan. Con frecuencia, apoyan a los grupos armados enfrentados cercanos a sus intereses, lo que alimenta la violencia y perpetua el conflicto. Un estudio realizado en 128 países afectados por conflictos mostró que los conflictos financiados, al menos parcialmente, por el tráfico ilícito principalmente de drogas y diamantes duraron seis veces más de promedio, que los conflictos sin presencia de estos factores. El tráfico ilícito contribuye indirectamente a un conflicto violento al socavar la gobernabilidad, tanto a través de los desincentivos que crea para la ley y el orden como al facilitar la corrupción (Fearon, 2004; UNODC, 2011; World Bank, 2011b). El crecimiento y expansión de las redes ilícitas contribuyen a la creación de economías paralelas y estructuras que desafían al Estado y debilitan su gobernanza (Kemp et al, 2013). En esta situación, en la que aumenta la corrupción y la delincuencia organizada, también aumenta la violencia contra las mujeres y niñas en la medida que predomina la impunidad, ante la inacción o ineficacia de la policía o el poder judicial (ONU-Mujeres, 2018:126). La intensificación de la globalización ha favorecido la expansión de las redes ilícitas que han aprovechado las ventajas que ofrece la eliminación de barreras a los flujos transnacionales para crecer y obtener grandes beneficios. Estas actividades son así factor causal de la fragilidad estatal y suponen un verdadero desafío a la estabilidad de muchos países (Mesa, 2016).

La interacción entre el desastre, el conflicto y la fragilidad plantea importantes desafíos para la erradicación de la pobreza

Los desastres también contribuyen a aumentar la fragilidad de los Estados. Las personas refugiadas y las poblaciones desplazadas por el conflicto a menudo se concentran en áreas propensas a desastres que enfrentan un alto riesgo, haciéndoles más vulnerables. Además las situaciones de desastre afectan de manera desproporcionada a las mujeres y mueren muchas más que hombres. Por ejemplo, las mujeres representaron el 61% de las muertes causadas por el ciclón Nargis en Myanmar en 2008 y en el tsunami del Océano Índico en 2004, el 70% de los fallecimientos fueron de mujeres (UNPD, 2016b: 14).

La interacción entre el desastre, el conflicto y la fragilidad plantea importantes desafíos para la erradicación de la pobreza. Incluso cuando se producen avances en la reducción de la pobreza, en los entornos frágiles existe el riesgo de que dichos logros sean revertidos en cualquier momento por factores como un nuevo estallido de la violencia, por la inestabilidad política, o por un desastre natural. Todo esto obliga a que los diversos actores locales, nacionales e internacionales que desarrollan tareas humanitarias, de desarrollo o de consolidación de la paz mejoren su comprensión sobre la fragilidad, de forma que se aborden las causas estructurales y mejoren las posibilidades de alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En estos contextos de fragilidad la implementación del ODS 16 requiere de la articulación de acciones con una lógica multinivel, tanto en el ámbito local como en regional y multilateral.

El ODS 16 y los desafíos de conceptualización del nexo paz, seguridad y desarrollo

El ODS 16 aspira a “promover sociedades pacíficas e inclusivas” y para ello propone doce metas que abarcan dos grandes cuestiones. Por un lado, una agenda de “buen gobierno” centrada en la promoción del Estado de derecho, el acceso igualitario a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas, la participación en la toma de decisiones y la lucha contra la corrupción y los flujos financieros y de armas ilícitos. Por otro lado, metas genéricas, aunque exigentes, de reducción de la violencia en todas sus formas y en todas partes, en particular acabar con el abuso, la explotación, la tortura y el tráfico contra la infancia, y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia¹. Que estas dos grandes cuestiones aparezcan vinculadas dentro del mismo ODS responde a que, además de su importancia intrínseca, los sistemas de gobierno legítimos, eficaces, inclusivos, responsa-

¹ No son las únicas referencias a esta cuestión. Por ejemplo, el ODS 5 referido a la igualdad de género incluye metas específicas sobre erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

bles y respetuosos con los derechos básicos serían una precondition para la prevención y/o resolución de los conflictos armados y la violencia política.

En la concepción del ODS 16 se combinan la noción de paz negativa, entendida como la ausencia de violencia, con la noción de paz positiva entendida con el desarrollo de capacidades para transformar el conflicto de manera pacífica (Martínez-Guzmán, 2001). En lo que se refiere a la paz negativa, el ODS 16 establece un conjunto de metas orientadas a la reducción de todas las formas de violencia directa y para ello entre los indicadores que propone se encuentra el número de homicidios por cada 100.000 habitantes, que es el indicador que utiliza la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su siglas en inglés) para permitir la medición y comparación global de esta forma de violencia.

Ese indicador, pese a sus ventajas, tiene también limitaciones. Y así lo han señalado algunos autores/as, que han conceptualizado la violencia como un problema de salud pública y han analizado la relación entre violencia y salud (Guerrero, 1997; Orpinas y De los Ríos, 1999: 215-218; Concha-Eastman, 2002). Tanto la Organización Panamericana de Salud (OPS) como la Organización Mundial de la Salud (OMS) han promovido los enfoques epidemiológicos para analizar la violencia. La OMS ha definido la violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones”. La definición cubre una amplia gama de actos, desde las amenazas o intimidaciones, a la muerte y las lesiones, así como las consecuencias del comportamiento violento, como daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometan el bienestar (OMS, 2002: 5).

Estos enfoques epidemiológicos, que conciben la violencia como un problema de salud pública puesto que causa muerte o invalidez, están orientados al diseño de estrategias preventivas de la violencia. Para ello se identifican los factores de riesgo más importantes para una comunidad determinada y se proponen intervenciones públicas para prevenir la violencia y reducir su frecuencia e intensidad. Los principales factores de riesgo pueden proceder del entorno individual o social, e incrementan la probabilidad de que se produzca un hecho violento, aunque no sean la causa última del mismo (Zuñiga, 2007).

Algunos autores (Buvinic *et al.*, 2002) han señalado como factores estructurales de riesgo de violencia, entre otros, la desigualdad de ingresos, activos y oportunidades; la pobreza, el desempleo y la deser-

ción escolar juvenil. Un conocimiento profundo de estos factores permite un mejor diseño de políticas preventivas para desactivar estos riesgos.

Este enfoque ha contribuido a situar los hechos violentos en un contexto social más amplio. Ha ampliado el rango de factores causales que explican la violencia, incorporando también un análisis más comprensivo de las consecuencias y sus efectos y ha ayudado a “des-securitizar” el debate sobre las políticas públicas necesarias para dar respuesta a este fenómeno, con un enfoque integral y un mayor peso a las estrategias preventivas. Por todo ello, sería muy importante incorporar toda esta experiencia y conocimiento adquirido en estos años a la implementación del ODS 16, sobre todo porque ampliaría la forma de entender la violencia y sus relaciones con otros factores de desarrollo y de índole social, política, o ambiental, teniendo en cuenta como dimensión transversal las disparidades de género.

Las aportaciones teóricas de la Investigación para la Paz, en su conceptualización de la violencia deberían también ser tenidas en cuenta en la implementación, seguimiento y evaluación del ODS 16. No sólo por la distinción entre diversas formas de violencia (directa, estructural y cultural), sino también por las diversas formas de “hacer las paces”, que podrían orientar en la agenda de “buen gobierno” (Martínez-Guzmán, 2001).

Johann Galtung, uno de los principales referentes en la Investigación para la Paz, señala que la violencia puede ser directa (agresión directa y visible), estructural (que procede de las estructuras económicas, sociales y políticas) y cultural (que legitima a partir de determinadas pautas culturales o valores otras formas de violencia). La violencia directa puede ser expresión de violencia estructural y cultural subyacente. A menudo, solo la primera es visible, al tener un gran impacto en los medios de comunicación, pero no es la única. Con frecuencia la violencia directa es tanto consecuencia como causa de la creación de estructuras injustas y desiguales (Galtung, 1964, 1969, 1985 y 1996).

La violencia estructural es aquella que surge dentro de la estructura social y se manifiesta a través de un desigual reparto y ejercicio del poder y los recursos, que supone distintas oportunidades vitales. En sentido amplio el rasgo principal que define a la violencia estructural es la desigualdad. La violencia estructural se refiere a la explotación, represión, marginación, fragmentación, malestar social y pobreza, es decir a los problemas derivados de la propia estructura del sistema internacional y del propio país. Esta violencia es distinta en cada país, en función de sus diferentes estructuras internas, pero existen

*Comprender
cuales son los
factores que
contribuyen a la
construcción de
la paz requiere ir
más allá del
estudio de la
violencia*

aspectos comunes derivadas de las dinámicas de globalización. Esta noción de violencia estructural ofrece la base teórica que nos permite establecer conexiones entre el ODS 16 y el ODS 10 sobre reducción de desigualdades, o el ODS 1 para la erradicación de la pobreza.

El término violencia estructural permite abordar adecuadamente los mecanismos de poder causantes de la privación de necesidades humanas básicas, en el que se impone un reparto desfavorable que impide satisfacer las necesidades básicas de una parte de la sociedad. Divide el mundo entre ganadores y perdedores (Tortosa y Laparra, 2003a: 63). También Lederach (2000) plantea que el desequilibrio de poder corrompe y produce violencia. En un contexto de conflictividad, el desequilibrio de poder impide una regulación positiva del conflicto. Los sistemas democráticos tienden a contar con mecanismos que limitan la concentración de poder de determinadas estructuras en las instituciones, y establecen regulaciones estrictas que impiden el surgimiento de la violencia. Esta visión tiene implicaciones importantes para la gobernanza, tal y como es planteada por el ODS 16, que pone el acento en la promoción del Estado de derecho, la eficacia y rendición de cuentas de las instituciones y el acceso a la justicia, que en definitiva son aspectos que la Investigación para la Paz contempla dentro de la “paz positiva” (Lederach, 2000; Galtung, 1964; Martínez Guzmán, 2001; Comins y Muñoz, 2013).

El Institute for Economics and Peace (IEP) también ha avanzado en el concepto de paz positiva, elaborando un “índice de paz positiva” que desde un enfoque sistémico aborda los elementos constitutivos de la paz, definida como las actitudes, instituciones y estructuras que crean sociedades pacíficas y sostenibles, en un entorno que favorece el desarrollo integral de las personas” (IEP 2017: 10), que como se señalará en la siguiente sección se ha relacionado con los indicadores propuestos para alcanzar las metas del ODS 16.

La paz positiva se asocia con muchas características que se consideran deseables, como el progreso económico, altos niveles de resiliencia, mejores niveles de bienestar y un entorno inclusivo. Puede entenderse como un contexto que favorece el desarrollo integral de la persona. Comprender cuales son los factores que contribuyen a la construcción de la paz requiere ir más allá del estudio de la violencia. Se requiere una mirada más amplia, que ponga el foco en los factores que promueven la paz.

Para definir las políticas y programas necesarios para promover sociedades pacíficas, inclusivas y justas, es necesario comprender la naturaleza sistémica de la paz y de los factores que la respaldan. Se necesitan nuevos paradigmas para superar la dificultad para prevenir los estallidos de la violencia.

La combinación de paz positiva y pensamiento sistémico proporciona, por lo tanto, un marco analítico que facilita la comprensión de la naturaleza interdependiente de la paz y del tipo de acciones necesarias para sostenerla y potenciarla por parte de aquellos que toman las decisiones políticas.

El seguimiento y la evaluación del ODS 16

El seguimiento y evaluación de los ODS y del ODS 16 en particular plantean enormes retos, por su formulación en ocasiones genérica, declarativa y poco precisa, por su número elevado de metas, y la escasa claridad y exigencia respecto a los medios para su implementación. Se requiere aún un esfuerzo importante en la definición de indicadores, más allá de los ya establecidos por Naciones Unidas, y de unas fuentes de datos fiables y/o comparables que permitan una adecuada rendición de cuentas. Por otro lado, es necesario recordar que los patrones de desarrollo de los países ricos generan efectos indirectos adversos en los más pobres. Y esto hace que por ejemplo, el secreto bancario, los paraísos fiscales, la exportación de armas de los países ricos a los pobres afectan de manera muy concreta a los mismos.

Es necesario tener en cuenta los indicadores aportados por las organizaciones de la sociedad civil, porque incluyen enfoques más holísticos y multifacéticos

En el examen de los indicadores se debe tener presente que cada país enfrenta desafíos específicos en la consecución de los ODS, y sus capacidades también son diferentes. En los países ricos, estos se relacionan con la mitigación del cambio climático, la desigualdad, su mayor contribución a la ayuda o la transferencia de tecnología, prevista en el ODS 17, y cuestiones específicas como la nutrición, la igualdad de género y la educación (Sachs *et al.* 2017:20). Pero también en aspectos relacionadas con el comercio de armas y el apoyo a las operaciones de paz. Además, tienen el compromiso de apoyar a los países más pobres en la conservación y preservación de los bienes públicos globales y en ámbitos como la reducción de la contaminación, entre otros.

A su vez, los países más pobres tienen importantes desafíos relacionados con la extrema pobreza en todas sus formas, la desigualdad e inclusión, el acceso a las infraestructuras esenciales y diversas formas de degradación ambiental (Sachs *et al.* 2017:20).

Sin embargo, muchos de los fenómenos que abordan los ODS son de carácter transnacional, afectan a más de un país específico, y no están bien recogidos por indicadores que tienen base eminentemente nacional. Por ejemplo, en lo que se refiere al tráfico de personas, de armas, o en los flujos financieros ilícitos. Por lo tanto, para hacer un seguimiento de su grado de implementación será importante

también tener en cuenta esa dimensión transnacional y como se manifiesta en el ámbito nacional y regional, así como las interrelaciones entre los diversos fenómenos. Este el caso, por ejemplo, de los países del Triángulo Norte en Centroamérica, en que la violencia asociada al elevado número de homicidios, se relaciona con el narcotráfico, el tráfico de armas y de personas (Mesa, 2016). Por todo ello, se requieren de miradas globales, que permitan enmarcar el grado de implementación de los ODS en el ámbito nacional y local.

Estas dificultades se han tratado de solventar a partir de diversas iniciativas, algunas oficiales y otras procedentes de grupos de investigación para la paz y de la academia. Desde Naciones Unidas el “Grupo de Expertos Inter-agencias sobre los indicadores de los ODS” ha establecido para la definición de los indicadores y el desarrollo de la capacidad estadística, una clasificación de éstos en tres niveles en función de su disponibilidad y comparabilidad (Naciones Unidas 2016). En el nivel I se encuentran aquellos que son “conceptualmente claros”, se basan en metodologías internacionales establecidas y se suministran datos regulares de al menos un 50% de los países. En el nivel II, aquellos que, siendo conceptualmente claros y con metodologías internacionales, pero no ofrecen datos regularmente. Y en el nivel III, aquellos que no reúnen ninguna de las condiciones de los anteriores. En este último grupo se encuentran un tercio del total — 83 de un total de 230 indicadores—, lo que expresa la magnitud del reto estadístico que comporta la Agenda 2030. A partir de esos indicadores, Naciones Unidas ha establecido como mecanismo de seguimiento las denominadas “Revisiones Nacionales Voluntarias”, que realizan los gobiernos, y los informes del Secretario General de Naciones Unidas. Hasta la fecha se han realizado para 2016 y 2017.

Además de los datos de gobiernos es importante también incorporar indicadores de las organizaciones de la sociedad civil, porque incluyen enfoques mas holísticos y aportan dimensiones que los gobiernos tratan de evitar. Es así, como el papel de las ONG, la academia y los centros de investigación es clave en el plano internacional para hacer incidencia sobre estas cuestiones. Es importante también desagregar los indicadores para que sean sensibles a la diversidad social y a los factores de exclusión —por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características— que afectan a las minorías y a los grupos marginados. Además, en ocasiones será necesario adaptar los indicadores internacionales a las realidades nacionales y locales, y combinar indicadores cualitativos y cuantitativos, sectoriales y de síntesis que muestren las interrelaciones, la coherencia y la visión de conjunto. Los indicadores son también útiles en relación al análisis de las mejores prácticas, para saber que políticas funcionan en qué contextos y por qué.

El militarismo, el comercio de armamento y la seguridad deberían formar parte del ODS 16

Por su parte, algunos centros de investigación e instituciones han puesto en marcha diversas iniciativas para medir el ODS 16 y hacer un adecuado seguimiento del grado de desempeño. A continuación se presentarán algunas de las principales iniciativas, como la del Institute for Economics and Peace (IEP), el Índice de Desarrollo Sostenible, la “Sustainable Development Goal data initiative” y la Guía de los Derechos Humanos de los ODS. Todas ellas suponen un importante aporte para avanzar en el seguimiento del ODS 16 y ofrecen marcos conceptuales sobre la paz y la violencia y los factores que la promueven o inhiben.

El Índice de Paz Positiva y la “SDG 16 data initiative”

El Institute for Economics and Peace (IEP), un centro de investigación independiente dedicado a favorecer una mayor comprensión sobre los factores que promueven la paz, así como en identificar los beneficios económicos que tienen para la sociedad, ha elaborado dos índices (el Índice Global de Paz y el Índice de Paz Positiva)². Estos dos índices miden la paz en 163 países y muestran como la paz no es un concepto abstracto, sino que puede ser analizada y medida. En 2014, el IEP hizo una revisión de los datos e indicadores existentes que podrían servir para medir el grado de desempeño del ODS 16. El informe señalaba que se habían identificado alrededor de 135 fuentes que ofrecían información sobre el ODS 16. De ellas, unas 18 fuentes reunían los criterios estadísticos y normativos necesarios. En 2016, el IEP afirmaba que 15 de las 23 metas del ODS 16 puede ser medidas con las fuentes actuales y quedarían ocho metas que podrían valorarse a partir de la relación entre indicadores variables (Institute for Economics and Peace, 2016b).

Estos dos índices son de gran utilidad para orientar en la implementación del ODS 16 en general, y muy especialmente en lo que se refiere a sus metas, al aportar datos que permiten la comparabilidad global. En la elaboración de estos índices se han utilizado una gran diversidad de fuentes oficiales y no oficiales. Esto es especialmente relevante en algunas metas que están presentes en el ODS 16, sobre las que es difícil que los gobiernos informen de manera ajustada o transparente, dada su sensibilidad política. Se trata de las metas relativas a la corrupción o a la libertad de expresión; así como algunas metas de carácter multidimensional como, por ejemplo, la 16.3: “Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de justicia para todos/as “. O bien la meta 16.10 “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y

² Ver: <http://economicsandpeace.org/>

los acuerdos internacionales.” Estas metas requieren de fuentes independientes e indicadores variables, ya que están muy condicionadas políticamente.

El IEP y su índice de paz positiva proponen un marco que permite superar algunas de estas dificultades. Incorpora datos existentes que son comparables y cubren los vacíos con otros análisis de carácter cualitativo. Permite valorar el desempeño comparado, a fin de establecer puntos de referencia y metas apropiadas para el futuro contemplando una serie temporal para valorar la tendencia. Un aspecto importante de este enfoque es que evita realizar juicios de valor y explica los factores claves que promueven la paz a partir del análisis estadístico (Institute for Economics and Peace 2017b: 10). No ofrece sólo un marco para evaluar el potencial de un país para la paz, sino también es un indicador sobre la habilidad de un país para planificar y responder a un cambio, ante una escalada de tensión o a una emergencia.

Como se indicó, el Índice de Paz Positiva responde a la necesidad de operacionalizar el concepto de “paz positiva” y es por ello altamente relevante para el seguimiento del ODS 16 y otros ODS más allá de los indicadores oficiales propuestos por el grupo inter-agencias de Naciones Unidas. El índice está integrado por ocho ámbitos, basados cada uno de ellos en tres indicadores, con un total de 24, que se conforman a partir del análisis estadístico y de series de datos recogidos en una serie temporal (Institute for Economics and Peace 2016d; Institute for Economics and Peace 2017b). Este índice permite definir una línea de base sobre las capacidades de un país para construir y consolidar la paz. Es también una herramienta que puede ser utilizada en la toma de decisiones políticas y, desde la investigación para la paz, para hacer un seguimiento del grado de implementación de este Objetivo (Institute for Economics and Peace 2016d:8). Este índice, por último, pone de relieve aspectos que se han dejado fuera del ODS 16, como los factores relacionados con el gasto militar, el comercio de armas y la seguridad, que son cuestiones que si contempla el Índice Global de la Paz y que deberían formar parte del objetivo (Institute for Economics and Peace 2017b: 9).

Los ocho ámbitos contemplados en este índice son:

a) *El buen funcionamiento del gobierno*: ofrecer servicios públicos de gran calidad, generar confianza y participación, promover la estabilidad política basada en el Estado de derecho. Esto se mide a partir de datos del World Governance Indicators, el Banco Mundial y Economist Intelligence Unit.

Los países más pacíficos tienden a garantizar mayor equidad en el acceso a los recursos tales como la educación y la salud, así como en la distribución de la renta

- b) Entorno favorable a los negocios:* que viene definido por unas condiciones económicas sólidas y unas instituciones fuertes que respaldan el buen funcionamiento del sector privado y favorecen un entorno propicio para los negocios. La competitividad empresarial y la productividad económica están asociadas a los países más pacíficos, al igual que a la presencia de sistemas regulatorios que facilitan las operaciones comerciales. Se mide a partir del indicador sobre entorno para los negocios, que utiliza datos sobre la infraestructura para los negocios, barreras a la innovación y flexibilidad laboral, proporcionados por el Legatum Institute; del Índice de Libertad Económica de la Heritage Foundation, y del PNB (Banco Mundial).
- c) Distribución equitativa de los recursos:* la equidad se define conforme a la distribución de los recursos y las oportunidades en una sociedad a partir del acceso a servicios básicos como la educación, la salud, la justicia, así como el acceso a la tierra, entre otros factores. Los países más pacíficos tienden a garantizar mayor equidad en el acceso a los recursos tales como la educación y la salud, así como en la distribución de la renta. Se mide a partir del índice de desarrollo humano, ajustado al índice de desigualdad elaborado por el PNUD en 2010, junto con otros dos indicadores: el de “movilidad social”, que mide el potencial de movilidad social ascendente basado en el grado en el que los méritos o la pertenencia a las redes sociales determina el éxito individual (elaborado por el IDP); y la brecha de la pobreza, medida por el Banco Mundial, que establece la línea de la pobreza en dos dólares por día, ajustados a la paridad del poder adquisitivo (Institute for Economics and Peace 2017b: 13)
- d) Aceptación de los derechos de los demás:* como aproximación al nivel de tolerancia entre los diferentes grupos étnicos, lingüísticos, religiosos y socioeconómicos dentro de un país, se considera el comportamiento de la ciudadanía en relación con las leyes que garantizan los derechos humanos básicos y las libertades y las normas sociales y culturales informales. También se incluye la igualdad de género y los derechos de los trabajadores/as como componentes importantes de las sociedades que defienden la aceptación de los derechos de los demás. Se utilizan datos de Human Rights Data Project, del Fund for Peace y del CIRI.
- e) Buenas relaciones con los vecinos:* las relaciones pacíficas con otros países son tan importantes como las buenas relaciones entre grupos dentro de un país. Los países con relaciones exteriores positivas son más pacíficos y tienden a ser más estables políticamente, tienen gobiernos que funcionan mejor, están integrados regionalmente y tienen niveles más bajos de conflicto interno. Este

factor también resulta beneficioso para el sector privado y respalda la inversión extranjera directa, el turismo y el capital humano en todo momento. Se mide a partir de la hostilidad a los extranjeros (Economist Intelligence Unit), el número de visitantes en el país (Economist Intelligent Unit) y la integración regional (Economist Intelligence Unit). La aceptación de los derechos de los demás es también crucial para las buenas relaciones con los vecinos. Existe una fuerte correlación entre estos dos pilares. Esto implica que las relaciones internacionales positivas se producen cuando las diferencias internas se manejan adecuadamente. Además, la aceptación de los derechos de los demás probablemente ayuda a acercarse a construir unas relaciones que busquen el beneficio mutuo y el compromiso.

f) *Libre flujo de información*: los medios libres e independientes ofrecen información que favorece una sociedad bien informada y capaz de tomar decisiones positivas y responsables. Este pilar se conforma a partir del índice de libertad de prensa (Freedom House), el número de teléfonos móviles registrados por cada 100.000 habitantes (ITU) y el Índice de Libertad Mundial de Prensa (Periodistas sin Fronteras). El Índice Freedom of the Press de Freedom House y el Índice Mundial de Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras miden la libertad de prensa en función del marco económico, político y legal en el que opera la prensa de un país. Las mediciones incluyen estructuras formales, como las leyes que protegen la libertad, y las restricciones informales, como la autocensura o la diversidad de contenido. Ambos índices representan la libertad de contenido en línea y fuera de línea. El índice Freedom of the Press está fuertemente asociado con el grado de paz que hay en un país.

g) *Altos niveles de capital humano*: se refleja en la medida en que las sociedades educan a la ciudadanía y promueven el desarrollo del conocimiento, mejorando así la productividad económica, y el cuidado de los jóvenes, permitiendo la participación política y aumentando el capital social. La educación es un componente fundamental a través del cual las sociedades pueden desarrollar resiliencia y desarrollar mecanismos para el aprendizaje. Se mide a partir del número de alumnos y alumnas de educación secundaria (Banco Mundial), número de publicaciones científicas (Banco Mundial y Economist Intelligence Unit) e Índice de Desarrollo Juvenil (Commonwealth Secretariat). Los niveles crecientes de capital humano pueden ayudar al desarrollo de nuevos sectores innovadores. En particular, existe una fuerte relación entre la innovación y la paz, que se refleja en la capacidad de la sociedad de diseñar soluciones y de adaptarse a los cambios, para lograr una estabilidad económica y social.

En las sociedades con altos niveles de corrupción, los recursos se asignan de forma ineficiente, lo que a menudo conduce a la falta de fondos para los servicios esenciales

h) Bajos niveles de corrupción: en las sociedades con altos niveles de corrupción, los recursos se asignan de forma ineficiente, lo que a menudo conduce a la falta de fondos para los servicios esenciales. Las desigualdades resultantes pueden conducir a disturbios civiles y en situaciones extremas puede ser el catalizador de una violencia más grave. La corrupción erosiona la confianza en las instituciones. Se mide a partir de datos de Fund for Peace sobre estructura social, el Índice de percepción de la corrupción (Transparency International) y control de la corrupción a partir del análisis y medición de formas de corrupción mayores o menores en cómo se ejerce el poder público para obtener beneficios privados (Banco Mundial).

Los ocho factores o pilares de la “paz positiva” se interrelacionan entre sí y constituyen un marco sistémico. Las sociedades con un alto nivel de “paz positiva” elevada tienen un mayor crecimiento económico, que además es sostenible y respetuoso con el medio ambiente, gozan de estabilidad política con escasas manifestaciones violentas, cuentan con más capacidades para abordar las tensiones internas y externas y reducir el riesgo de conflicto y cuentan con una buena infraestructura para abordar el impacto de los desastres naturales que puedan ser agravados por el cambio climático. Asimismo, tienen buenos niveles de equidad de género (IEP, 2017b: 5).

En el informe, *SDG16 Progress Report. A comprehensive global audit of progress on available SDG16 indicators* (2017) elaborado por este centro, se presentan los avances metodológicos realizados para medir el grado de implementación del ODS 16 y sus metas, superando la carencia de datos oficiales tanto en el ámbito global como por países y señalando tendencias.

El IEP, junto con otras 13 organizaciones, también ha impulsado la “SDG 16 data initiative”³. Esta plataforma hace un seguimiento del ODS 16 utilizando fuentes de datos oficiales procedentes de las agencias de Naciones Unidas y los complementa con otros datos no oficiales procedentes de instituciones, universidades y organizaciones de la sociedad civil, que cuentan con una gran experiencia en el análisis de la paz, la justicia y la gobernanza global. Ofrecen una web organizada en torno a las 12 metas, con los datos actualizados por países y de manera comparada, utilizando fuentes oficiales y no oficiales que dan una visión más amplia de los logros alcanzados. Además, esta iniciativa elabora un informe global para evaluar el desempeño a partir de la línea de base de cada meta.

³ Ver: <http://www.sdg16.org/spanish>

Con esta iniciativa también se trata de refutar el argumento planteado en las negociaciones de la Agenda 2030 para incluir el ODS 16 de que la paz y la seguridad no se pueden medir. Se trata de mostrar que hay datos disponibles, aunque también existen vacíos que se pueden solventar y en este proceso se busca identificar los desafíos potenciales que se enfrentan para lograr unos datos de calidad, favoreciendo la disponibilidad y una amplia cobertura.

El Cape Town Global Action Plan for Sustainable Development Data también planteó la necesidad de tener en cuenta los datos no oficiales generados por los centros de investigación, las organizaciones sociales y la academia, para solventar así las carencias de información en algunos ámbitos de los ODS y someter a escrutinio público la información proporcionada por los gobiernos; por lo tanto, puede ser un mecanismo de rendición de cuentas, que puede adquirir mayor legitimidad cuando esta información es contrastada por las organizaciones sociales.

En este plan se plantea que la elaboración de indicadores en el plano nacional tiene que ser consultada con los actores de la sociedad civil. Es así como la Red de Transparencia, Responsabilidad y Participación (TAP, por sus siglas en inglés) integrada por organizaciones vinculadas con la paz, la justicia y la gobernanza ha preparado una guía de incidencia política para el Objetivo 16, dirigida a los actores de la sociedad civil en el plano local y nacional para influir en el proceso de toma de decisiones en relación al ODS 16. También publica un informe global⁴. Herramientas de este tipo son esenciales para avanzar en la “operacionalización” del ODS 16 y alcanzar sus metas.

El Índice de Desarrollo Sostenible

Otra de las propuestas para medir el progreso en los ODS como una herramienta complementaria a los indicadores oficiales es el Índice de los ODS elaborada por la red Sustainable Development Solutions Network (SDSN) y la Fundación Berterlsmann. Este índice establece una línea base en los diferentes países y realiza así una comparación en términos relativos del grado de implementación de los ODS⁵. Permite posicionar a los países en una escala de 0 a 100, en donde 100 corresponde a los países que tienen un grado de cumplimiento muy elevado y el 0 corresponde a los que su grado de implementación es muy bajo. Se inició en 2016 y ha ido mejorando la recogida de información incorporando los efectos indirectos o externalidades (*spillovers*) a tener en cuenta en la consecución de los ODS. En el

⁴ Ver: SDG16 Data initiative. 2017 Global Report. Disponible en: www.SDG16Report.org

⁵ Ver: <http://www.sdgindex.org/>

informe de 2017 ha pasado de analizar a 149 países a 157, de un total de 193 Estados miembros de Naciones Unidas.

En este ranquin los países escandinavos y algunos europeos se encuentran entre aquellos que tienen los mejores resultados: Suecia (85,6), Dinamarca (84,2), Finlandia (84), Noruega (83,09), República Checa (81,9), Alemania (81,7), Austria (81,4), Suiza (81,2), Eslovenia (80,5), Francia (80,3). España ocupa la posición 25 en el ranquin (Sachs *et al.* 2017:10). Los países que tienen un índice más bajo y se encuentran en las últimas posiciones son: República Centroafricana (36,7), Chad (41,5), República Democrática del Congo (42,7), Liberia (42,8), Madagascar (43,5), Haití (44,1), Niger (44,8) y Afganistán (46,8). El objetivo de este índice es apoyar a los gobiernos a identificar sus prioridades de acción para alcanzar las metas de los ODS se actualiza anualmente, y se irá incluyendo nuevos indicadores y datos.

Los criterios que se han utilizado para la selección de los indicadores han sido su relevancia global y el grado de aplicabilidad en un amplio rango de países; la adecuación estadística de los datos y su calidad; y que estén disponible en al menos el 80% de los 149 Estados miembros cubiertos, con una población superior a un millón. Se mencionan tres impactos indirectos: los relacionados con el medio ambiente, los relacionados con la economía, finanzas y gobernanza (en particular con el secreto bancario, los paraísos fiscales y la financiación internacional, especialmente la AOD) y los relacionados con la seguridad, particularmente el comercio de armas convencionales (Sachs *et al.* 2017: 30).

Los datos que se han incluido en lo que se refiere al ODS 16 son:

- Los homicidios (por 100.000 habitantes). Fuente UNODC (2016)
- Población encarcelada (por 100.000 habitantes). Fuente: Institute for Criminal Policy Research (ICPR) (2016)
- Personas que se sienten seguras caminando en la noches. Fuente: Gallup (2016).
- Eficiencia gubernamental (1-7). Fuente: Schwab y Sala i Martí (2016).
- Nacimientos registrados (porcentaje). Fuente: UNICEF (2016)
- Índice de percepción de la corrupción (0-100). Fuente: Transparencia Internacional
- Puntuación sobre esclavitud (0-100). Fuente: Walk Free Foundation (2016)
- Exportación de armas convencionales (millones de dólares por 100.000 habitantes). Fuente: Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI).

Los criterios que se han utilizado para la selección de los indicadores es su relevancia global y el grado de aplicabilidad en un amplio rango de países

El ODS 16 y los instrumentos de derechos humanos

La Agenda 2030 y el ODS 16 tienen importantes conexiones y vínculos con los instrumentos de derechos humanos. Algunas de sus metas remiten a derechos que suponen obligaciones legalmente vinculantes, y en aquellos de carácter programático pueden contribuir sustancialmente a su realización. Así lo muestra la *Guía de los Derechos Humanos de los ODS* realizada por el Instituto Danés de Derechos Humanos⁶, que destaca que 156 de las 169 metas (más del 92%) están directamente relacionadas con los instrumentos de derechos humanos y los derechos laborales regulados por los convenios específicos en este campo. Por ello, propone desarrollar un enfoque basado en los derechos humanos para la programación, implementación, seguimiento y examen del desarrollo sostenible a través de su monitorización, evaluación y reporte.

A partir de esa relación se abre la posibilidad de incorporar al seguimiento de los ODS los mecanismos ya existentes de control de las convenciones de derechos humanos en vigor. Es el caso, por ejemplo, de la Revisión Periódica Universal (UPR, por sus siglas en inglés), un mecanismo bajo el cual el Consejo de Derechos Humanos examina la situación en cada Estado Miembro cada cuatro años. O bien de los informes que cada Estado parte presenta al Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer (CEDAW) cuyas recomendaciones también pueden guiar los procesos de implementación en los planes nacionales, regionales y globales de la Agenda 2030. En paralelo a estos procedimientos, las ONG presentan los denominados “informes sombra”, que suelen poner el acento en cuestiones problemáticas que los gobiernos omiten o tratan de enmascarar o maquillar. Por ejemplo, en su respuesta al informe presentado en 2015 por el gobierno español al Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), este órgano se hace eco de los informes presentados por las ONG⁷ y en sus recomendaciones al gobierno señaló la necesidad de tomar medidas que garanticen el derecho efectivo a la reparación para las mujeres víctimas de violencia cometida por particulares o por agentes estatales; también reclamó que se adoptasen medidas frente a los obstáculos a la protección y a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, ya que suponen tasas muy elevadas de sobreesimimiento y archivo de casos de violencia y un número excesivo de sentencias absolutorias. El Comité ha pedido a España que proporcione formación obligatoria a jueces, fiscales, y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley tanto sobre las obligaciones que emanan de la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas,

⁶ Consultar la propia página del Instituto danés de derechos humanos en el que presentan los instrumentos: <http://sdg.humanrights.dk/es/instruments/overview/list>

⁷ Ver: <https://cedawsombraesp.wordpress.com/category/informes-sombra/>

como de su Protocolo Opcional; así como formación con perspectiva de género para aplicar en todo el proceso en el que se trabaje con mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Según la CEDAW esto reforzaría la protección debida a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar y de violencia sexual para denunciar sin sufrir discriminación y estigmatización⁸.

El seguimiento del ODS 16 desde el ámbito institucional: Naciones Unidas

Entre los mecanismos oficiales de seguimiento sobre el grado de implementación de los ODS se utilizan dos mecanismos principales: los informes del Secretario General de Naciones Unidas, y las Revisiones Nacionales Voluntarias.

El Informe del Secretario General de Naciones Unidas se realiza a partir del marco de indicadores mundiales elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (véase E/2017/24, cap. I, secc. A, y anexo I). Ofrecen un panorama general de los avances mundiales de los 17 ODS, aunque la información que se aporta es muy limitada. Se espera que en 2019, en el Foro Internacional que se centrará ese año en el ODS 16, se realicen avances en la definición de directrices para lograr una mayor implementación del ODS 16.

En cuanto a la Revisión Nacional Voluntaria (RNV), es el mecanismo que ha ofrecido la Agenda 2030 para que los gobiernos informen *motu proprio* sobre el grado de cumplimiento de los ODS. Son informes que los gobiernos presentan de forma voluntaria, dado que sólo están obligados a realizar dos Informes de Progreso en dos ocasiones entre 2016 y 2030.

Los países pueden elegir sobre que y como informar en relación a la implementación de los ODS. Estos informes van dirigidos al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. En 2016, 22 países presentaron sus informes voluntarios de revisión en dicho Foro, y en 2017 el número se ha duplicado, con 43 países que se han sometido a la revisión. El proceso de esos dos años permite tener una mirada general sobre las actividades y medidas políticas que se han aplicado para la implementación de los ODS, como se han incorporado estos a los contextos nacionales, y qué grado de apropiación existe por parte de los gobiernos. Un tercio de los países que han presentado los informes han cubierto todos los ODS y

Algunos de los obstáculos que se señalan se refieren a la falta de datos desagregados por sexos y el insuficiente apoyo financiero y técnico

⁸ Ver la página de Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/naciones-unidas-una-vez-mas-recuerda-a-espana-que-tiene-que-cumplir-con-las-recomendaciones-inte/>

un tercio han cubierto sólo una parte de ellos. Y 22 países han abordado el ODS 16.

Después de dos años de la adopción de la Agenda 2030, la mayoría de los países que han presentado informes voluntarios han mostrado esfuerzos por avanzar en la implementación de los ODS y se ha producido una “apropiación nacional” de los objetivos y las metas. Algunos países han definido áreas temáticas o bien han organizado la Agenda en torno a las cinco “P” (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariado) y los países donantes han estructurado sus acciones, distinguiendo entre la política “en casa” y en su acción exterior como expresión de responsabilidad con la ciudadanía global.

En la revisión del ODS 16 los gobiernos se han centrado fundamentalmente en la buena gobernanza, las instituciones sólidas y transparentes, el imperio de la ley, la protección de los derechos humanos, los flujos ilícitos y la acción contra la corrupción. En el contexto de la cooperación internacional los países abordan la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la construcción de la paz, así como la protección de los derechos humanos, la seguridad personal, la democracia y el imperio de la ley, y la provisión de servicios esenciales.

Algunos de los retos que se identifican se relacionan con la violencia en sus diversas formas: el tráfico de personas, la amenaza de terrorismo en el ámbito local, nacional e internacional; la fragilidad de las instituciones y la necesidad de reforzar el imperio de la ley (UN, 2017b, XI). También se señalan la falta de datos desagregados y la dificultad para gestionarlos, así como el insuficiente apoyo financiero y técnico.

Los países han adaptado los ODS al contexto nacional de diversas maneras, tal vez la más destacada es la que se refiere a planes nacionales de acción y estrategias específicas. También se están realizando esfuerzos para que estos planes tengan seguimiento en el marco de los organismos regionales, como por ejemplo la Unión Africana, o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL) así como otros marcos globales como la CEDAW.

En la elaboración de los informes en ocasiones los gobiernos invitan a diversos actores de la sociedad civil o la academia para incorporar sus visiones y aportaciones. Entre las acciones que se mencionan como prioritarias están la importancia de la sensibilización y de la apropiación de la Agenda, por parte de la población, por ejemplo, a partir de la educación.



Los informes voluntarios presentan un cúmulo de datos, pero no hacen una valoración cualitativa, ni son capaces de construir un relato sobre la construcción de la paz

Estos informes voluntarios también señalan la importancia de la coherencia de políticas, dado la interconexión entre las diferentes temáticas y el potencial impacto de las acciones nacionales en otras partes del mundo. Y se insiste en diversas ocasiones la financiación insuficiente de los ODS y la necesidad de incrementarla. Para ello será preciso fortalecer el partenariado en la implementación, implicando a diversos actores, y buscando la coherencia de políticas y la coordinación multisectorial.

Dado que no ha habido un acuerdo internacional sobre la forma de presentar estos informes de revisión, los gobiernos utilizan diferentes estructuras. Sin embargo, en los años venideros será preciso establecer unos criterios comunes para todos, pero por el momento el diseño abierto de los informes permite contemplar diversas fórmulas y desarrollar una gama más amplia de buenas prácticas.

Los países que han abordado el ODS 16 en sus informes han sido Bélgica, Dinamarca, Kenia, Maldivas, los Países Bajos, Portugal, Eslovenia, Suecia y Tailandia. Se han centrado en la buena gobernanza, en la transparencia y fortaleza de las instituciones, el imperio de la ley, la proyección de los derechos humanos, la anti-corrupción y la prevención de los flujos ilícitos. También han informado sobre la provisión de los servicios públicos y la rendición de cuentas gubernamentales, así como el fortalecimiento de la paz y la seguridad, a partir de instituciones fuertes y buena gobernanza. Países como Costa Rica, El Salvador, Indonesia, Perú y Uruguay han subrayado la importancia de unas instituciones responsables, capaces de rendir cuentas, como prerrequisito para lograr las metas de los ODS.

Bélgica se han centrado en el extremismo violento y terrorismo, con especial atención a los grupos vulnerables y a la migración ilegal. Kenia señala que el establecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos e Igualdad, independiente de las instituciones de derechos humanos, ha consagrado en la Constitución la protección de los derechos humanos y la protección de la paz. Bélgica, Portugal y Suecia han destacado la importancia del ODS 16, en el contexto de la cooperación internacional. Portugal señala la importancia de la construcción de la paz y la consolidación del Estado, incluyendo el fortalecimiento institucional en áreas clave de gobernanza, del imperio de la ley, seguridad y provisión de servicios esenciales.

Entre los desafíos identificados está la persistencia de la violencia en múltiples formas como el tráfico de personas o el terrorismo internacional y el elevado número de refugiados.

Entre las críticas que se hacen a estas revisiones voluntarias se subraya que los informes presentados presentan un cúmulo de datos,

pero no hacen una valoración más cualitativa, ni son capaces de construir un relato sobre la construcción de la paz. Tienen un fuerte carácter técnico y los compromisos a futuro y los desafíos identificados son muy generales⁹ (CEPEI, 2017).

Una de las cuestiones que ha sido objeto de preocupación ha sido la escasa participación de las organizaciones de la sociedad civil. De hecho, diversas encuestas y evaluaciones de los procesos nacionales de examen realizadas en 2016 y 2017 mostraron la poca participación de las organizaciones de la sociedad civil, incluso en algunos casos estas organizaciones ni siquiera tenían información de que su gobierno estuviera elaborando dicho informe (Together, 2030 y World Vision, 2017). Como se ha indicado, la sociedad civil puede contribuir a dar legitimidad a las narrativas gubernamentales presentadas en los exámenes nacionales voluntarios y, junto con el sector académico, desempeñar un papel fundamental en el análisis de la eficacia del proceso de los exámenes nacionales voluntarios.

Conclusiones

La incorporación en la Agenda 2030 de un objetivo específico sobre paz, seguridad y gobernanza es uno de sus elementos más novedosos y representa un gran avance dentro de un instrumento que puede ser considerado como “pacto global para el desarrollo” que además de la dimensión económica, social y ambiental, incorpora el “buen gobierno” y la paz y la seguridad. Como el conjunto de la Agenda, el ODS 16 tiene alcance universal y no se limita a los países más pobres, o a países en conflicto, aunque reconoce su especificidad, asumiendo la necesidad de que los ODS se adapten a las diferentes realidades regionales, nacionales y locales. Por ello, los ODS son también un marco de gobernanza del desarrollo “multinivel”, de carácter global, pero que al mismo tiempo reconoce el principio de subsidiariedad, sin el que sería difícil movilizar la acción colectiva en un mundo “westfaliano” de Estados soberanos y de multilateralismo poco desarrollado y normas internacionales con reducida imperatividad (Sanahuja, 2018).

EL ODS 16 ofrece una oportunidad para reflexionar sobre los conceptos mismos de paz, justicia y gobernanza global, y para definir sus factores constitutivos de cara al diseño de políticas para su promoción y consolidación. Pero como se indicó, también plantea extraordinarios retos para su implementación, dada la imprecisión y límites de algunas de las metas propuestas. En algunos casos, por la impo-

⁹ Consultar: <http://cepei.org/gobernanzas/analisis-cepei-de-las-revisiones-nacionales-voluntarias-de-los-paises-alc/>

sibilidad de los gobiernos de rendir cuentas sobre aspectos que les afectan directamente, sea por omisión o como resultado de sus propias políticas, como la corrupción o el recorte de libertades. En otros, por la imprecisión de las metas o las dificultades para operacionalizarlas y traducirlas en acciones concretas.

Por otro lado, el seguimiento del grado de cumplimiento de los ODS requiere de un gran esfuerzo estadístico para contar con información que sea comparable en el plano global y esto puede llevar tiempo para algunos países que carecen de los medios necesarios para recoger esta información. Esto es particularmente relevante para el ODS 16, en el que la escasez de datos en algunas de las metas planteadas es muy notoria y además existen grandes dificultades para obtener datos de aquellos países que sufren de fragilidad institucional o que se encuentran en situación de conflicto armado.

Para superar la carencia de información sobre algunas metas será necesario incorporar fuentes no oficiales como las que han sido elaboradas por centros de investigación para la paz, por la academia, y por organizaciones sociales. Estas iniciativas parte de marcos teóricos de gran rigor, que se fundamentan en su larga trayectoria en los estudios de paz y conflictos y en la utilización de amplias bases de datos estadísticos procedentes de fuentes fiables. Este es el caso del Índice de Paz Positiva y del Índice de Paz Global que son dos índices muy consolidados, con más de 10 años de experiencia y que como se ha expuesto en este capítulo integran datos de gran relevancia para el seguimiento del ODS 16. De igual modo, la coalición de organizaciones que ha lanzado la “SDG 16 data initiative” ofrece un marco valioso, organizado a partir de las diversas metas, que permite tener una visión más amplia y complementar los informes oficiales. Esos aportes son más relevantes si cabe a la luz del informe anual del Secretario General de Naciones Unidas sobre los ODS y de las revisiones voluntarias de los países, que tienen importantes limitaciones, y así se ha mostrado en estos dos años de trayectoria con unos resultados superficiales y bastante pobres. En algunas revisiones voluntarias los gobiernos incluso han omitido la valoración del ODS 16. Además de aportar una evaluación independiente, también es importante presionar para que los gobiernos se comprometan a informar sobre su compromiso con la implementación del ODS 16 como un componente esencial en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Desde el punto de vista del conocimiento, el ODS 16 plantea extraordinarios retos al ámbito académico. Se trata de seguir analizando el nexo entre paz, seguridad y desarrollo, en sus causas, efectos y manifestaciones, para diseñar políticas que generen una retroalimentación positiva entre esos tres elementos. También, de proveer de datos relevantes y de diagnósticos rigurosos sobre las diversas

*Se requieren
nuevas
categorías
analíticas para
abordar el
ODS16*

formas de violencia y en particular sobre la explotación, la trata y la explotación infantil y sobre las principales cuestiones relacionadas con la paz, la convivencia y el conflicto, y recomendaciones sobre qué políticas públicas sectoriales son más adecuadas para abordar estas situaciones. Es preciso contar con buenos análisis transdisciplinarios que traten de responder a cuáles son los factores que contribuyen a conformar sociedades pacíficas e inclusivas; cómo fortalecer la prevención de conflictos. Desde el ámbito de la gobernanza, qué factores contribuyen a la creación de instituciones eficaces, y transparentes capaces de rendir cuentas a la ciudadanía y de ofrecer espacios de participación en la toma de decisiones; y qué elementos definen una gobernanza multinivel, que articule lo global con lo local.

En ese empeño es necesario superar la “mirada nacional” —que Ulrich Beck consideraba una muestra de “nacionalismo metodológico”— a la hora de abordar problemáticas de carácter transnacional, como en el tráfico de armas o de personas, en los que las causas y las consecuencias del problema van más allá del Estado-nación territorial. La incorporación de esa dimensión transnacional también tiene importantes implicaciones para las políticas a adoptar.

Se requieren nuevas categorías analíticas para abordar el ODS 16. Las iniciativas que se están llevando a cabo en torno al ODS 16 hasta el momento han sido muy relevantes, positivas y muy innovadoras, y no sólo contribuyen a hacer seguimiento de los logros alcanzados, sino que también están cambiando la manera de entender ciertos hechos y construyendo consensos sobre ciertas cuestiones, que facilitan el cambio de la posición política de los actores. Los efectos normativos se producen a partir de la aceptación social de las ideas o cambios en los cuales se considera un comportamiento aceptable y adecuado.

Además, se está avanzando significativamente en la elaboración de metodologías, que desde un enfoque holístico recogen datos sobre fenómenos tan complejos como la corrupción o la trata, que no pueden abordarse de manera aislada, sino en relación con otros factores. Se tratan de los estudios de percepción, que son importantes porque contribuyen a cubrir vacíos de información y al mismo tiempo se basan en metodologías cualitativas que resultan fiables. Junto a esto, es preciso prestar atención a la desagregación de datos en relación con las minorías y grupos marginalizados, así como incorporar la dimensión de género y etnia. Dado que las experiencias pueden ser muy diferentes, tal y como lo muestra la encuesta de Gallup sobre la percepción de seguridad al caminar por la calle de noche. Los resultados son completamente distintos si se es hombre o mujer, por lo que la desagregación de datos es esencial.

En lo que se refiere a la participación de actores más allá de los gobiernos y los organismos internacionales, la implementación del ODS 16 puede ser una buena oportunidad para fortalecer los mecanismos sectoriales de consulta y participación que ya existen y representan una ocasión única para definir y poner en marcha un mecanismo *ad hoc* de participación que permita un diálogo global y multiactor en torno a la paz, la gobernanza y la justicia. También el seguimiento de los ODS y la participación de las organizaciones sociales puede ser una herramienta de incidencia que contribuya a incluir en la agenda política, asuntos como la corrupción, la libertad de prensa o el tráfico de personas, que de otro modo los gobiernos tratarían de evitar.

Por último, los ODS son un instrumento de gobernanza global de desarrollo que, aunque no tengan efectos jurídicos directos, tiene una visible influencia en las políticas y la legislación. El objetivo 16 sobre paz, seguridad y gobernanza permite a su vez situar las políticas nacionales y locales en el marco multilateral. La paz y el buen gobierno son metas políticas, difícilmente reducibles a un nivel técnico limitado a cuestiones de efectividad y eficacia. El reto estará en definir formas de operacionalizar y de garantizar su cumplimiento.

Referencias bibliográficas

Banco Mundial (2018), *Caminos por la paz: enfoques inclusivos para prevenir el conflicto violento*. Washington, DC: Banco Mundial.

Carter Center, (2015), *Syria: Countrywide Conflict Report no. 5*. Atlanta, GA: Carter Center.

Buvinic et al. (2002), *Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe*. FLACSO.

Chandy, L. et al(2013), *The Final Countdown: Prospects for Ending Extreme Poverty by 2030*. Washington: Brookings Institution.

CEPEI (2017), *Progressing national SDGs implementation: an independent assesment of the voluntary national review reports submitted to the United Nations High-level Forum on Sustainable Development in 2017*. Ottawa: CEPEI.

Concha-Eastman, Alberto (2002), "Salud, violencia e inseguridad" en Carrión Fernando (eds), *Seguridad ciudadana, ¿Espejismo o realidad?*. Quito: FLACSO-Ecuador/OPS/OMS.

Crespo-Sancho, C. (2017), "Conflict Prevention and Gender. "Background Paper for UN-WB Flagship Study, "Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict", World Bank, Washington, DC.

Comins, Irene y Muñoz, Paco (2019), *Filosofías y praxis de paz*. Barcelona: Icaria Editorial.

Fearon, J. D. (2004), "Why Do Some Civil War Last So Much Longer than Others?" *Journal of Peace Research* vol. 41, nº 3, pp. 275-301.

Freedom House (2015), *Freedom of the Press 2015: Harsh Laws and Violence Drive Global Decline*. Washington DC. Disponible en: https://freedomhouse.org/sites/default/files/FreedomofthePress_2015_FINAL.pdf.

Galtung, J. (1996), *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*, Londres: Sage

Galtung, Johan (1985), *Sobre paz*. Barcelona: Fontamara

Galtung, J. (1964) "Editorial", *Journal of Peace Research*, vol. 1, nº 1, pp. 1-4

Galtung, J. (1969) "Violence, peace and peace research", *Journal of Peace Research*, vol. 6, nº 3, pp. 167-191.

Guerrero, Rodrigo (1997), "Epidemiología de la violencia: el caso de Cali (Colombia)" en Ratinoff, Luis. *Hacia un enfoque integrado de desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana*. Washington DC: BID.

Interpeace (2016), *Piloting a resilience approach to peacebuilding: Insights from Interpeace's Frameworks for Assessing Resilience (FAR) project*, <http://www.interpeace.org/resource/piloting-a-resilience-approach-to-peacebuilding-insights-from-interpeaces-frameworks-for-assessing-resilience-far-project/>

Institute for Economics and Peace (2017a), *The SDG16 Progress Report. A comprehensive global audit of progress on available SDG16 indicators*. Sydney: IEP, septiembre.

Institute for Economics and Peace (2017b), *Positive Peace Report 2017*. Sidney: IEP.

Institute for Economics and Peace (2016a), *Positive Peace and Systems of Thinking*. Sidney: IEP.

Institute for Economics and Peace (2016b), *Sustainable Development Goal 16. From now to 2030: What is needed to measure Goal 16*. Sidney: IEP.

Institute for Economics and Peace (2015a), *Positive Peace: The lens to achieve the Sustaining Peace Agenda*. Sidney: IEP.

Institute for Economics and Peace (2014b), *The Economics Cost of Violence Containment*. Sidney: IEP.

Institute for Economics and Peace (2014c), *Measuring Goal 16. Identifying priority indicators based on key statistical and normative criteria*. Sidney: IEP, septiembre.

Kemp et al. (2013), *The Elephant in the Room: How Can Peace Operations Deal with Organized Crime?* Nueva York: International Peace Institute.

Jolly, R., Emmerij, L., y Weiss, T. G. (2007) *El poder de las ideas. Claves para una historia intelectual de las Naciones Unidas*. Madrid: La Catarata/Unesco Etxea, pp. 67-70.

Lederach, Jean Paul (2000), *El abecé de la paz y los conflictos*. Madrid: Catarata.

Martinez-Guzmán, Vicent (2001), *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.

Mesa, Manuela (2016), *Globalización y transnacionalización de la violencia en Centroamérica: los países del Triángulo Norte*. Tesis Doctoral. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Miller-Dawkins, M. (2014) *Global Goals and International Agreements. Lessons for the Design of the Sustainable Development Goals*, Londres: Overseas Development Institute (ODI), working paper nº 402, noviembre.

Miller and Rasmussen (2010), "War exposure, Daily Stressors, and Mental Health in Conflict and Post-Conflict Settings: Bridging the Divide between Trauma -Focused and Psychosocial Frameworks", *Journal of Social Science Medicine* vol. 70, nº 1, pp. 7-16.

Naciones Unidas (2016) *The Sustainable Development Goals Report 2016*. Nueva York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas (2017a) *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017*. Nueva York, Naciones Unidas.

Naciones Unidas (2017b) *Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe del Secretario General*. Consejo Económico y Social, E/2017/66, 11 de mayo.

Naciones Unidas (2017c), *Synthesis of Voluntary National Reviews*. Division for Sustainable Development (DSD). Nueva York: Department of Economic and Social Affairs. United Nation.

Naciones Unidas (2017d), Informe del Secretario General: Progress towards the Sustainable Development Goals. Nueva York: Naciones Unidas (E/2017/66).

Naciones Unidas (2016a), *Report of the Inter-Agency and Expert Group on Sustainable Development Goals Indicators*, Consejo Económico y Social, E/CN.3/2016/2/Rev.1, 19 de febrero.

Naciones Unidas (2016b), *The Sustainable Development Goals Report 2016*. Nueva York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas (2015), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. A/RES/70/1, 21 de octubre.

Naciones Unidas (2014), *El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015*, A/69/700, 4 de diciembre.

New Castel University (2017), *¿Están los exámenes voluntarios nacionales promoviendo el conocimiento y la inclusión?* New Castle University. Disponible en: <http://www.together2030.org/wp-content/uploads/2017/06/ESP-FINAL-Report-Together-2030-Perceptions-Survey-2017-ESP.pdf>

OECD (2016), *Towards a multidimensional concept of fragility*, Paris: OECD.

OECD (2015), *States of Fragility 2015: Meeting Post-2015 Ambitions*. Paris: OECD Publishing.

OECD (2014), *Fragile States 2014: Domestic Revenue Mobilization*. Disponible en: <http://www.oecd.org/dac/governance-peace/conflictfragilityandresilience/docs/FSR-2014.pdf>

Orpinas, Pamela y de los Ríos, Rebecca (1999), "Violence: from knowledge to prevention" en *Panamerican Journal of Public Health* 5, 4&5.

ONU Mujeres (2011), *El progreso de las mujeres en el mundo 2011-2012: en busca de la justicia*. Nueva York: ONU Mujeres.

ONUDD (2014), *Global Study on homicide 2013*. Viena: ONUDD.

Sustainable Development Solution Network (2015), *Getting started with Sustainable Development Goals*. Disponible en: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2015/12/151211-getting-started-guide-FINAL-PDF-.pdf>

SDSN (2017), *Como empezara con los ODS en las Universidades*. Disponible en: <http://reds-sdsn.es/guia-empezar-los-ods-las-universidades>.

Sachs, J. et al. (2017), *SDG index and Dashboards Report 2017*. New York: Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network (SDSN).

Saferworld, TAP Network, UNDP (2016), "Making them Count: using indicators and data to strengthen accountability for the SDGs", Disponible en: <http://tapnetwork2030.org/wp-content/uploads/2016/06/SDG-16-Making-them-Count-Workshop-Summary.pdf>

Sanahuja, J.A. (2018), "Paz, seguridad y gobernanza: el ODS 16 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible" en Díaz Barrado, C. y Fernández Liesa, C.R. (Dir.), *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas /Derechos Humanos y Empresas*. Madrid: Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Vitoria de la Universidad Carlos III de Madrid, pp. 27-54.

Sanahuja, J. A. (2014) "De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015", M. Mesa (coord.), *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario CEIPAZ 2014-15*, Madrid, CEIPAZ, pp. 49-83.

Sanahuja, J. A. y Tezanos, S. (2017) "Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", *Política y Sociedad* vol. 54, nº 2, junio, pp. 521-543.

Tortosa, Jose María y Laparra, Daniel (2003), "Violencia estructural: una ilustración de conceptos" en *Documentación Social* nº 131. Madrid: Cáritas Española.

The Fund for Peace (2015), *Fragile States Index 2015*. Washington DC: The Fund for Peace. Disponible en: <http://library.fundforpeace.org/library/fragilestatesindex-2015.pdf>.

Together 2030 y World Vision (2017), *Voluntary National Reviews: What Are Countries Prioritizing? – A Review of the 'Main Messages' from Volunteer Countries Presented for the 2017 Session of the UN High Level Political Forum on Sustainable Development*. Disponible en: http://www.together2030.org/wp-content/uploads/2017/07/FINAL-Together-2030_VNR-Main-Messages-Review-2017.pdf.

ONU Mujeres (2018), *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU Mujeres.

PNUD (2016), *Apoyo del PNUD a la integración de la igualdad de género en todos los ODS incluido el objetivo 5*. Nueva York: PNUD

UN Women (2015), *Preventing Conflict, Transforming Justice, Securing the Peace: Global Study on the Implementation of United Nations Security Council Resolution 1325*. Nueva York: UN Women.

UNDP (2017), *SDGs in Action. UNDP global Project for the implementation of the 2030 Agenda through the MAPS approach*. Nueva York: UNDP

UNDP (2016a), *UNDP Support to the implementation of 2030 Agenda for Sustainable Development*. Nueva York: UNDP.

UNDP (2016b), *UNDP offer on SDG implementation in fragile situations*. NY: UNDP

UNDP (2016c), *UNDP Support to the implementation of Sustainable Development Goal 16*. Nueva York: UNDP.

UNESCWA (2015), *Child Marriage in Humanitarian Settings in the Arab Region: Dynamics, Challenges and Policy Options*. New York: United Nations. <https://www.unescwa.org/sites/www.unescwa.org/files/publications/files/child-marriage-humanitarian-settings-arab-region.pdf>.

UNFPA (2017) "New Study Finds Child Marriage Rising among Most Vulnerable Syrian Refugees." <http://www.un.org/youthenvoy/2017/02/new-study-finds-child-marriage-rising-among-vulnerable-syrian-refugees/>

UNHCR (2017), *Global Trends: Forced Displacement in 2016*. Geneva: UNHCR. [http://www.unhcr.org/en-us/statistics / unhcrstats/5943e8a34/global-trends - forced-displacement-2016.html](http://www.unhcr.org/en-us/statistics/unhcrstats/5943e8a34/global-trends-forced-displacement-2016.html)

UNHCR (2015), *Global Trends: Forced Displacement in 2015*. Geneva: UNHCR

United States Institute of Peace (2016), "Humanitarian Aid: 'Radical Change' After Istanbul", 8 June, Disponible en: <http://www.usip.org/publications/2016/06/08/humanitarianafter-istanbul>

UNODC (2011), *Estimating Illicit Financial Flows Resulting from Drug Trafficking and Other Transnational Organized Crimes*. Vienna: UNODC.

World Bank (2011), *World Development Report 2011: Conflict, Security, and Development*. Washington: World bank

Zuñiga, Liza (2007), "Participación comunitaria en prevención del delito: experiencia de América Latina y Europa" en Dammert, Lucia y Zuñiga, Liza (eds), *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. Chile: FLACSO.